



EMPRESA FERREA REGIONAL SAS
NIT :900403616-1
CALLE 26 N° 57-83 OFICINA P7-T8 Tel: (601)880-76-30
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 2024000659

CÓDIGO SGC
FR-EFR-GF-027
VERSIÓN SGC
1
FECHA SGC
05/04/2022

Registro Presupuestal N°: 2024000659

FECHA:	18/12/2024	AÑO:	2024
A FAVOR DE:	CLARYICON S.A.S	NIT:	900442893
REPRESENTANTE:	DIAZ CHARRY JHON ALEJANDRO		

Cod. Rubro	Nombre Rubro	Nombre Fuente	Valor Credito
2	Gastos		83,000,000.00
2.1	Funcionamiento		83,000,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		83,000,000.00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		83,000,000.00
2.1.2.01.01	Activos fijos		83,000,000.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo		83,000,000.00
2.1.2.01.01.003.0	"Maquinaria de oficina, contabilidad e informática"		83,000,000.00
3			
2.1.2.01.01.003.0	"Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios"	Recursos Propios	83,000,000.00
3.02			
TOTAL CERTIFICADO DISPONIBILIDAD			83,000,000.00

Son: OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/C

DISPONIBILIDAD:	2024000555
OBJETO:	Compra de impresoras multifuncionales para la Empresa Férrea Regional SAS.

Fecha de Expedición: 18 de diciembre de 2024

GOYENECHÉ MOGOLLÓN AIDY JOHANA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO 1 GRADO 10

1098602055

Elaboró GUEVARA RODRIGUEZ DALLIRA KATERINE
Modificó GUEVARA RODRIGUEZ DALLIRA KATERINE
Imprimió GUEVARA RODRIGUEZ DALLIRA KATERINE



DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

De manera atenta me permito designarlo(a) en su empleo de Directora Administrativa Financiera de la entidad o quien haga sus veces, como supervisor(a) del contrato de Orden de Compra relacionado a continuación, con el fin de ejercer el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre la ejecución de lo mismo y verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas:

NO. CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
EFR-279-2024 (139539)	CLARYICON S.A.S (Compra de Impresoras)	18/12/2024

Para la debida supervisión del contrato citado, se deberá tener en cuenta las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2017, Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Seguimiento a Proyectos, Supervisión e Interventoría de la entidad, identificado con el código MA-EFR-GC-002 versión 2 del 27/11/2024 el cual se encuentra publicado en la Intranet de la entidad, en especial, se encomienda la revisión periódica de las obligaciones contractuales y su alcance, y documentar las evidencias, así como atender las disposiciones previstas en el numeral 6.3 referentes a las funciones, actividades y facultades de la supervisión.

Como quiera que el contrato objeto de designación fueron celebrados mediante la plataforma transaccional -SECOP II, las condiciones del contrato y demás que se requieran podrán consultarse en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, donde, además, se deberán publicar todos los documentos e informes que se produzcan durante la ejecución de los contratos.

Es importante señalar, que de acuerdo con el ordenamiento jurídico el ejercicio de la supervisión conlleva responsabilidad civil, disciplinaria, y fiscal.

El ejercicio de la labor aquí designada culmina con el cierre definitivo del expediente contractual y el cargue en el SECOP II del informe final que dé cuenta de la ejecución, de los pormenores y cumplimiento del contrato.

Dado a los dieciocho (18) días de diciembre de 2024

Cordialmente,

YANNY LUGDY CARRIÓN PREDRAZA
Directora Administrativa y Financiera
Delegada como ordenadora del gasto Resolución 025 de 2024

Revisó: Sol Angel Cala Acosta
Proyectó: Andrea Carolina Gallego Gil *CA*



empresa férrea regional



NOTIFICACIÓN

En Bogotá D.C., siendo el (18) de diciembre de 2024, se deja constancia de la comunicación de designación como supervisora del contrato que se relaciona en el presente documento, quien firma una vez enterada de su contenido y alcance.

Designado(a)	Cédula de ciudadanía No.	Firma
YANNY LUGDY CARRIÓN PREDRAZA	1.069.852.862	




Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26#57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia

Código Postal: 110931 – Teléfono: (601)8807630

empresaferrearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>

	ACTA DE INICIO PARA ORDEN DE COMPRA	CÓDIGO: FR-EFR-GC-002
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 28/MAR/2023

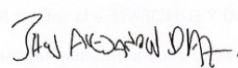
CONTRATO No.:	EFR-279-2024 (Orden de Compra 139539)
TIPO DE CONTRATO:	Orden de Compra
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18 de diciembre de 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CLARYICON S.A.S
IDENTIFICACIÓN (C.C. Y/O NIT)	900.442.893
OBJETO:	Compra de impresoras multifuncionales para la Empresa Férrea Regional SAS.
NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN	2024000555 del 12 de diciembre de 2024
NÚMERO DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN	2024000659 del 18 de diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 27 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	\$83.000.000 M/cte.
FECHA DE INICIO:	18 de diciembre de 2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	27 de diciembre de 2024
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS	No Aplica
SUPERVISOR (A):	Yanny Lugdy Carrión Pedraza Directora Administrativa y Financiera

En Bogotá D.C., a los Dieciocho (18) días del mes diciembre del año 2024, se reunieron **Yanny Lugdy Carrión Pedraza** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.852.862, quien se desempeña en el cargo de Directora Administrativa y Financiera, en su calidad de supervisora y **Jhon Alejandro Diaz Charry**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.913.508 en su condición de representante legal de CLARYICON S.A.S, para suscribir la presente acta de inicio.

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en la ciudad de Bogotá D.C., a los Dieciocho (18) días del mes diciembre del año 2024.

Firma

Yanny Lugdy Carrión Pedraza
 Directora Administrativa y Financiera
 Supervisora

Firma

Jhon Alejandro Diaz Charry
 Representante legal CLARYICON S.A.S
 Contratista

Proyectó: Darío Sotelo – Dirección Administrativa y Financiera
